ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR) S.A. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina situada en San Camilo, Vía Valencia km 4.5, se reúnen los accionistas de la compañía **AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR) S.A.,** con la concurrencia de todos los accionistas, Talicud S.A. representada por el **Sr. Navarro Julio Cesar** propietario de **quinientas (500)** acciones ordinarias y nominativas de **$1,00** dólares de los Estados Unidos de América, representando el sesenta y dos punto cincuenta (62.5%) del capital suscrito y pagado; y **Fideicomiso Talicud** propietaria de **trescientas (300)** acciones ordinarias y nominativas de **$1,00** dólares de los Estados Unidos de América, representando el treinta y siete punto cincuenta (37,5%) del capital suscrito y pagado.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, *resuelven por unanimidad* constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión el **Sr. Navarro Julio Cesar** y actúa como Secretario de la Junta, el Liquidador Principal, **Ing. Pesantez Piedra Jhofre Leonardo,** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2017 de la Compañía **AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR) S.A.** y resolver que sean presentados por los administradores.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Articulo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2017, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;

1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica;
5. Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas y al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por la Secretaría de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.- **f) Talicud S.A.** - accionista, **f) Sr. Navarro Julio Cesar** Presidente Ad-Hoc de la Junta; **f) Ing. Pesantez Piedra Jhofre Leonardo**–Liquidador Principal.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.

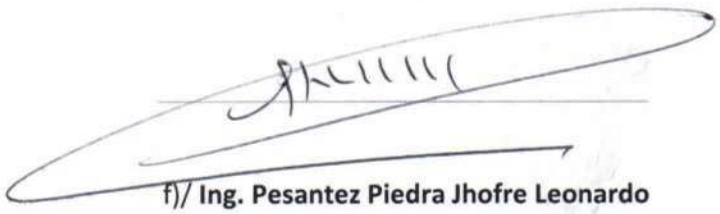

f)/ **Ing. Pesantez Piedra Jhofre Leonardo**

Secretario de la Junta- Liquidador Principal